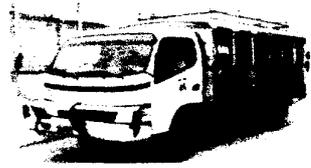


COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "CIUDAD DE CHILLA"
"TRANSCHILLA" S. A
Unión, Trabajo y Progreso



RESOLUCIÓN No. 007 - AJ - 007 - 2002 - CNTTT
FECHA: 19 - 09 - 2002
RUC: 0791716225001
CHILLA - EL ORO - ECUADOR



CHILLA, 12 DE ENERO DEL 2009

Sr. Abg.

JOFFRE RODRIGEZ RIZZO.

INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MACHALA.

CIUDAD.

16 ENE. 2009

2940 38620

De mis consideraciones:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDADA DE CHILLA "TRANSCHILLA" S.A. Comunico a Usted el Día 22 de Diciembre del 2008, e procedido a sentar en el libro respectivo, la transferencia de (CUARENTA) 40 acciones números 801-840 , contenidas en el titulo # 021, de propiedad de el Sr. JULIO CESAR SAÑAY CAIMINAGUA, con C.I # 070265855-0, domiciliado en la Ciudad de Chilla de estado Civil Soltero , a favor del Sr. ANGEL EUGENIO MACAS POMA, con C.I # 070262478-4, domiciliado en la Ciudad de Chilla de estado civil Soltero, ambos de nacionalidad Ecuatoriana conforme consta en la comunicación recibida el 22 de Diciembre del 2008, y que obra en esta empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente



ARCERIO HUMBERTO BARREZUETA GOMEZ
GERENTE GENERAL
C.I. # 070068097-8

Marco Antonio Aguirre Guzmán
ABOGADO
Mat. 476 EL ORO

Chilla, 22 de Diciembre del 2008

Sr. Don.
ARCERIO HUMBERTO BARREZUETA GÓMEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CIUDAD DE CHILLA
"TRANSchILLA "S.A.
CIUDAD.

De nuestras Consideraciones:

Por medio del presente oficio nos permitimos comunicarles que YO JULIO CESAR SAÑAY CAIMINAGUA, C.I. # 070265855-0 de Estado civil Soltero, he procedido a ceder y transferir 40(acciones ordinarias y nominativas de mi propiedad). Por el valor recibido, a favor del Señor. ANGEL EUGENIO MACAS POMA, C.I. # 070262478-4 de Estado Civil Soltero. Acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES SEDIDAS	No DE ACCIONES	VALOR DE CADA UNA
Nº 021	40	de la 801-a la 840	USA \$1.00

El cedente Señor JULIO CASAR SAÑAY CAIMINAGUA, y, el cesionario Señor ANGEL EUGENIO MACAS POMA, son de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente libro de acciones y accionistas, de la compañía denominada.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE CHILLA "TRANSchILLA "S.A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías conforme lo dispone la Ley

Atentamente.



Sr. JULIO CESAR SAÑAY CAIMINAGUA
CEDENTE
C.I. 070265855-0



Sr. ANGEL EUGENIO MACAS POMA
CESIONARIO
C.I. 070262478-4